Viscofan Reshaping food and wellbeing. For many, for long.

COMISION DE AUDITORIA DE VISCOFAN SA

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO, OPERACIONES VINCULADAS E INFORME DE INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

EJERCICIO 2024

INDICE

A. INTRODUCCIÓN 3

B. MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES. 3

B.1) ÁMBITO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN....3
B.2) COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES EN 2024....4
B.3) FUNCIONAMIENTO....4
B.4) ACTIVIDADES....6
B.4.1) Auditoría de cuentas....6
B.4.2) Verificación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad....8
B.4.3) Auditoría Interna....8
B.4.4) Información financiera y no financiera....9
B.4.5) Sistemas de control interno y gestión de riesgos....10
B.4.6) Comité de Ética y Cumplimiento....10
B.4.7) Sesiones Formativas....10
B.4.8) Otras funciones....11
B.4.9) Evaluación....11

C. INFORME SOBRE OPERACIONES VINCULADAS 12

D. INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR 12

COMISION DE AUDITORIA - MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO, OPERACIONES VINCULADAS E INFORME DE INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

A. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría (en adelante "Comisión") de Viscofan S.A. (en adelante "Viscofan" o la "Sociedad") fue creada por acuerdo del Consejo de Administración como un órgano especializado con facultades de información, asesoramiento y propuesta, facilitando el desarrollo de la función general de supervisión y control que corresponde al Consejo de Administración. La existencia de una Comisión especializada en la materia viene hoy requerida por la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quindecies, el artículo 33 de los Estatutos Sociales y recomendada por los organismos supervisores y por las mejores prácticas de gobierno corporativo. Con carácter adicional a lo establecido por los Estatutos Sociales y la legislación vigente, su regulación se encuentra establecida en el Reglamento del Consejo de Administración, articulo 15 y, en su desarrollo, en el Reglamento de la Comisión de Auditoría (accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.viscofan.com).

La Comisión de Auditoría elabora la presente Memoria de Actividades (la "**Memoria**") para su aprobación por el Consejo de Administración y su puesta a disposición en la Junta General de Accionistas de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de la Comisión. La Memoria comprende igualmente el informe sobre las operaciones vinculadas y el informe sobre la independencia del auditor externo, que se publicarán en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas, en los términos previstos en la legislación y normativa interna referida

B. MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES.

B.1) ÁMBITO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

El Capítulo II del Reglamento de la Comisión (artículos 5 a 11), recoge el ámbito y funciones de la Comisión. Conforme a ello, la Comisión efectuará (a) la propuesta de nombramiento, reelección o sustitución de los auditores de cuentas (función que por analogía se extiende al verificador del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad) y supervisará (b) la independencia y eficacia de la Auditoría Interna; (c) el proceso de elaboración y supervisión de la información financiera y no financiera preceptiva, (d) la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad y de su Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y (e) la eficacia y el funcionamiento del Comité de Ética y Cumplimiento y del Canal Ético/Integrity Line del Grupo ("Canal de Denuncias").

B.2) COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA A SUS REUNIONES EN 2024

Todos los miembros de la Comisión tienen la condición de consejeros externos designados como vocales en atención a sus conocimientos y experiencia, en las materias propias de la Comisión, y aquellos calificados como “Independientes” cumplen los requerimientos de independencia establecidos en la normativa legal.

Durante el ejercicio y como consecuencia de vencimiento del término de vigencia de cuatro años previsto legalmente para el cargo de Presidente de la Comisión, con fecha 24 de abril 2024 Doña Laura Gonzalez Molero cesó como Presidente de la Comisión y se nombró por unanimidad a Don Andrés Arizkorreta García como nuevo Presidente por el plazo legal de cuatro años.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2024, la composición y cargos de la Comisión de Auditoria son los siguientes:

Nombre	Cargo	Tipología
D. Andrés Arizkorreta García	Presidente	Externo independiente
Dª. Agatha Echevarría Canales	Vocal	Otros externos
D. Javier Fernández Alonso	Vocal	Externo dominical
Dª. Cristina Henríquez de Luna Basagoiti	Vocal	Externo independiente
Dª. Laura González-Molero	Vocal	Externo independiente
D. Jose Antonio Cortajarena	Secretario no miembro	N/A

La composición es acorde a la Ley de Sociedades de Capital contando con un Presidente y con la mayoría de sus miembros consejeros externos independientes.

Sin perjuicio de las funciones que legalmente competen al Secretario de la Comisión en relación con el asesoramiento y apoyo a los vocales en el ejercicio y mejor desempeño de las funciones que les competen, la Comisión recaba de forma regular la colaboración de los miembros del equipo directivo en los términos previstos en el artículo 31 del Reglamento de la Comisión de Auditoría. Asimismo, la Comisión, para el mejor cumplimiento de sus funciones, puede recabar el asesoramiento de profesionales externos.

La información sobre los miembros de la Comisión está accesible a través de la página web de la Sociedad:

https://www.viscofan.com/es/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/comisiones-del-consejo.

B.3) FUNCIONAMIENTO

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría se ha reunido en trece (13) ocasiones con el objetivo de dar seguimiento a los temas que se resumen en los siguientes apartados. Asimismo, se ha celebrado una sesión conjunta con la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Sostenibilidad en relación con la coordinación de las funciones de cada una de las comisiones

en materia de Sostenibilidad.

En relación con el funcionamiento de la Comisión cabe referirse a los siguientes aspectos:

- **Acuerdos sin sesión**

En el ejercicio 2024 la Comisión no ha adoptado ningún acuerdo sin sesión.

- **Asistencia de los vocales**

Todos los miembros de la Comisión han estado presentes en todas las sesiones celebradas. La asistencia de los miembros a las diferentes reuniones ha sido bien física o bien telemática, habiéndose cumplido los requisitos legales y reglamentarios de la necesaria identificación de los miembros de la Comisión por el Secretario y la disponibilidad de los medios técnicos adecuados.

- **Convocatoria y preparación de las sesiones**

Todas las sesiones han sido convocadas por el Secretario, siguiendo las indicaciones del Presidente de la Comisión, con la suficiente antelación y con expresión del orden del día de la sesión.

Los vocales de la Comisión han contado, en tiempo y forma, con la documentación y las presentaciones necesarias para la formación de su criterio.

- **Información al Consejo de Administración**

El Presidente de la Comisión, ha informado al Consejo de Administración en cada una de las sesiones de éste celebradas con carácter posterior a las reuniones de la Comisión de los asuntos tratados en las mismas.

- **Actas**

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de la Comisión de Auditoría vigente, ha informado al Consejo de Administración de cada una de las sesiones celebradas con carácter posterior a las reuniones de la Comisión, de las que se levantó la correspondiente Acta que fue aprobada por los miembros de la Comisión y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente. Dichas actas se han puesto a disposición de todos los consejeros una vez aprobadas. Igualmente, y a solicitud del Presidente, en los supuestos en que se ha considerado conveniente o necesario por la complejidad o extensión de los asuntos tratados, la documentación soporte de las actividades de la Comisión se ha puesto a disposición de todos los miembros el Consejo.

- **Asistencia del directivos de la Sociedad**

Como es habitual en la Comisión, en las distintas reuniones han tomado parte varios miembros del equipo de dirección, como el Director de Auditoría Interna, la Directora General Financiera Corporativa, miembros del Comité de Ética y Cumplimiento, la Dirección de Transformación Digital y el Director de Ciberseguridad, el Director de Comunicación, Relación con Inversores y Sostenibilidad y aquellos otros miembros de la alta dirección, directivos o empleados cuya presencia ha entendido oportuna la Comisión para que expusieran aspectos relacionados con sus áreas. La presencia del Director de Auditoría Interna, por la naturaleza de su función y su dependencia funcional de la Comisión, abarca la mayoría de los puntos del orden del día. La

asistencia de los demás directivos y empleados a las sesiones se ha limitado a los asuntos del orden del día en los que se ha requerido su participación, abandonando posteriormente la sesión.

- **Asistencia del auditor y verificador externo**

La Comisión ha requerido la presencia del auditor externo de la información financiera, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. (en adelante "PwC") en tres (3) de las reuniones mantenidas, para el seguimiento del proceso de auditoría externa en sus distintas fases hasta el cierre definitivo de la misma, así como para exponer sus conclusiones de la revisión del SCIIF.

Asimismo, los verificadores externos de la información de sostenibilidad han participado en la Comisión en tres (3) ocasiones

- Una (1) por parte de Deloitte, S.L., para la verificación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2023, donde informaron de las conclusiones del informe presentado, sin salvedades.

- Dos (2) por parte de PwC, para la planificación y el seguimiento de los trabajos de la verificación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad del ejercicio 2024.

B.4) ACTIVIDADES

La Comisión de Auditoría ha aprobado al inicio del ejercicio 2024 y ejecutado durante el año un Plan de Trabajo con el que ha cubierto la totalidad de las funciones que tiene atribuidas, estableciendo como principales objetivos la supervisión de la información financiera y no financiera y de las correspondientes auditoría y verificación externa respectivamente, la supervisión de la función de auditoría interna y del cumplimiento legal y normativo, la supervisión de la gestión de riesgos (seguimiento de la actividad del Comité Global de Riesgos, de los riesgos más relevantes, incluido el de ciberseguridad y tecnológicos, así como del modelo de riesgos en las regiones y en filiales; seguimiento de la actividad del Comité de Riesgo de Crédito y del Comité de Inversiones) la supervisión del modelo de control interno del Grupo Viscofan, así como la actualización y formación en las novedades más significativas y en los demás ámbitos de mayor relevancia para la actividad de la Comisión. En particular cabe referirse a los siguientes aspectos de su actividad.

B.4.1) Auditoría de cuentas

La Comisión de Auditoría ha establecido las oportunas relaciones con el auditor externo, PwC, quien ha informado puntualmente del desarrollo de su actividad a fin de garantizar que las cuentas y el informe de gestión formulados por el Consejo, tanto individual de la Sociedad como el consolidado del Grupo se presenten sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.

En relación con las cuentas del ejercicio 2024, se han mantenido tres (3) reuniones con el auditor externo con el propósito de reportar el calendario de actuaciones, los aspectos más relevantes detectados durante la fase preliminar de revisión del pre-cierre, así como el cierre anual definitivo, que han permitido a PwC y a la Comisión identificar y anticipar los trabajos de auditoría

externa, así como las cuestiones que por su singularidad o impacto contable pudieran merecer una especial mención o registro en las cuentas anuales de la compañía.

Particularmente, en relación con la realización de los trabajos de auditoría de cuentas y a la función que ha desempeñado la Comisión en este proceso:

- Ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, recabando información sobre el plan de auditoría y procurando que la opinión de las cuentas anuales y los contenidos del informe de auditoría estén redactados de forma clara y precisa.
- Ha velado por la aplicación de procedimientos internos que aseguren que no se produzcan situaciones que puedan dar lugar a conflictos con la independencia y objetividad exigidos al auditor externo, entre ellos que su retribución no comprometa su calidad ni su independencia, así como el cumplimiento de la política de pre-aprobación de servicios a prestar por el auditor externo, asegurándose adicionalmente que el auditor externo tuviera acceso a toda la información que precisase para su trabajo y de que recibieran la mayor colaboración por parte de todas las filiales del Grupo.
- Ha estado informada del resultado de los trabajos realizados durante la fase preliminar, que consiste en la revisión del pre-cierre, y durante el cierre, con el fin de identificar y planificar los trabajos que, por su singularidad o impacto contable, merecen una especial atención por parte del auditor externo, como han sido:
    - La adquisición el 19 de septiembre de 2024 del 60% de las empresas Brasfibra Industria e Comercio de Derivados do Couro Ltda. y Master Couros Industria e Comercio de Derivados do Couro Ltda. en Brasil por un valor en efectivo de 88 millones de BRL. El pago del 50% de dicho precio se realizó a la firma del contrato, habiéndose acordado que el pago del 30% se realizará el 31 de marzo de 2025 y el 20% restante el 31 de marzo de 2026.
    - Seguimiento de la evolución de las filiales Viscofan USA Inc y Viscofan Globus Australia PTY LTD.
    - Seguimiento de inventarios.
    - Contratos de suministros de energía a largo plazo (PPA) suscritos por la filial española en España Viscofan España S.L.U. dentro de la estrategia de descarbonización del Grupo.
    - Impactos derivados de la aplicación Directiva 2022/2523 (Pilar 2) sobre tributación mínima de la Sociedad aplicable en el ejercicio 2024.

La Comisión ha contrastado las manifestaciones hechas por el auditor externo en cuanto a su independencia de la entidad o entidades vinculadas a esta, recibiendo la declaración y emitiendo el correspondiente informe sobre la independencia del auditor de cuentas, que se adjunta al presente documento en su apartado D.

La Comisión de Auditoría ha sido informada y ha realizado el seguimiento de las recomendaciones de control interno realizadas por el auditor externo derivadas de su revisión de los principales ciclos y controles, incluido el informe de revisión según guía de actuación de la CNMV.

Finalmente, después del proceso de evaluación del desempeño de PWC, se acordó elevar

al Consejo de Administración la propuesta de su reelección como auditor de cuentas para el ejercicio 2025, propuesta que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025.

B.4.2) Verificación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad

En este apartado cabe distinguir las actuaciones de la Comisión en relación con la verificación del estado de la información no financiera del ejercicio 2023 y los trabajos sobre dicha información del ejercicio 2024, para cuya elaboración y verificación se ha considerado, además de la Ley 11/2018 sobre estado de información no financiera y diversidad todavía vigente, el marco de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (acrónimo inglés de la Directiva Europea de Sostenibilidad) de acuerdo con los criterios expresados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), aun cuando la ley de transposición de la referida Directiva no se ha producido al cierre del ejercicio 2024.

En relación con de la información sobre sostenibilidad del ejercicio 2023 (aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024) la Comisión ha hecho seguimiento de la labor del verificador externo, Deloitte, S.L., para estar informada del trabajo realizado y asegurar la integridad de la información incluida en los informes de gestión, individual y consolidado, incluido el estado de información no financiera. En relación con ello la Comisión solicitó la presencia del verificador externo en una (1) ocasión, en la que se expusieron las principales conclusiones de la verificación del informe de sostenibilidad de dicho ejercicio 2023, que no tuvo salvedad alguna.

En relación con el estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad del ejercicio 2024, la Sociedad, a propuesta de la Comisión, ha designado PwC para la verificación de dicha información. PWC ha puesto a disposición de la Comisión el análisis de independencia y permisibilidad del servicio y la Comisión ha requerido la presencia del nuevo verificador en dos (2) ocasiones durante el ejercicio 2024, en las que se ha realizado la presentación de los equipos de trabajo y se ha hecho seguimiento, tanto de la planificación de los trabajos, como de los trabajos de pre-cierre para la adecuación de Grupo a los nuevos estándares de información de sostenibilidad CSRD.

En consecuencia, tras los trabajos del auditor y verificador externo, la Comisión de Auditoría informará favorablemente al Consejo de Administración de Viscofan previsto para el próximo 27 de febrero de 2025 las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del Grupo, así como el Informe de Gestión individual de Viscofan y consolidado de su Grupo, incluido el estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

B.4.3) Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna reporta de modo funcional a la Comisión y, derivado de tal relación, ésta ha analizado y aprobado su plan de trabajo para el ejercicio 2024, ha efectuado un seguimiento periódico de su ejecución y ha sido informada de modo directo acerca de los avances e incidencias en su desarrollo.

Durante 2024, el área de Auditoría Interna ha efectuado tanto auditorías de procesos

globales del Grupo (gestión de calidad, proceso de muestras y reclamaciones, proveedores estratégicos y seguimiento de los principales proyectos de inversión) como auditorías sobre determinados procesos de varias filiales de las distintas regiones en que se organiza el Grupo (EMEA, APAC, Norteamérica y Sudamérica), así como el seguimiento de los principales riesgos y el apoyo en la extensión del modelo de riesgos a las filiales, habiendo completado el plan anual establecido. En este ejercicio se ha continuado con el proyecto de "Auditoría Continua", consistente en la automatización de controles detectivos (alertas) y correctivos en el entorno del sistema de gestión SAP para diferentes procesos del Grupo, así como en el desarrollo de un modelo de visualización y análisis. Asimismo, se ha supervisado los sistemas de control de la información financiera y no financiera.

De acuerdo con el marco de supervisión de la eficacia del área de Auditoría Interna, la Comisión ha tenido conocimiento de los informes emitidos por Auditoría Interna al finalizar sus actuaciones, del seguimiento de las recomendaciones y planes de acción incluidos en dichos informes, así como de su cumplimiento, y ha concluido que de ninguno de ellos se desprenden situaciones que supongan debilidades significativas.

Como en años anteriores, la Comisión de Auditoría ha procedido a la evaluación del desempeño del Director de Auditoría Interna de acuerdo con los objetivos marcados para el ejercicio 2024, cuyo resultado ha sido altamente satisfactorio.

B.4.4) Información financiera y no financiera

La Comisión ha revisado oportunamente la información financiera (trimestral, semestral y anual) y no financiera (anual) de la Sociedad y del Grupo consolidado antes de su presentación al Consejo de Administración, informando favorablemente de la misma al Consejo para su aprobación y posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para el sometimiento de las cuentas anuales y del estado de información no financiera a la aprobación de los accionistas de la Sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Para la realización de esta labor la Comisión se ha apoyado en la revisión de la información y en las explicaciones facilitadas periódicamente por la Dirección General Financiera Corporativa y el Director de Auditoría Interna, así como del auditor externo, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior. Se ha supervisado la evolución societaria del Grupo, en crecimiento, pero con una búsqueda permanente de simplificación y eficiencia. La Comisión ha supervisado la correcta aplicación de los principios y prácticas contables y los criterios de valoración seguidos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Además, la Comisión ha hecho seguimiento de la evolución de las principales magnitudes del balance y de la cuenta de resultados del Grupo y ha recabado la información adicional que ha considerado conveniente con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración.

En consecuencia, tras los trabajos del auditor y verificador externo relativos a los estados financieros y no financieros del ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría informará favorablemente al Consejo de Administración de Viscofan previsto para el próximo 27 de febrero de 2025 sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo, así como el Informe de gestión individual de Viscofan y consolidado de su Grupo, incluido el estado de información no financiera

consolidado e información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

B.4.5) Sistemas de control interno y gestión de riesgos

Otra de las facultades desarrolladas por la Comisión de Auditoría ha sido la revisión de los sistemas de control interno establecidos por el Grupo, incluyendo los resultados de la revisión de la Dirección de Auditoría Interna, y los sistemas de gestión de riesgos. En concreto y en relación con los sistemas de control interno y gestión de riegos, la Comisión de Auditoría ha supervisado:

- Los informes trimestrales sobre control interno de la información financiera elaborados internamente por la Dirección de Auditoría Interna.
- La revisión sobre el control interno de la información de sostenibilidad por la Dirección de Auditoría Interna.
- El mapa de riesgos del Grupo, recibiendo información sobre la actividad efectuada por el Comité Global de Riesgos, que en el ejercicio 2024 se ha reunido en tres (3) ocasiones.
- Las actividades de control llevadas a cabo por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de Crédito.
- El seguimiento de los principios y buenas prácticas tributarias recogidas en la Política Fiscal del Grupo de modo previo a su consideración por el Consejo de Administración, incluyendo la Directiva 2022/2523 de tributación mínima aplicable en 2024 que se espera que no tenga impactos materiales en la situación fiscal del Grupo.
- Los riesgos del Plan Director de Ciberseguridad.

B.4.6) Comité de Ética y Cumplimiento.

La actividad llevada a cabo por el Comité de Ética y Cumplimiento es igualmente supervisada por la Comisión. Su función incluye la gestión, seguimiento y, en su caso, propuesta de actualización del Sistema de Ética y Cumplimiento del Grupo y, particularmente, la supervisión de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético/Integrity Line.

Particularmente, en este ejercicio, se ha iniciado el Plan de Cumplimiento 2024-2025 y el Comité de Ética y Cumplimiento ha reportado a la Comisión sobre la aplicación del Sistema de Ética y Cumplimiento del Grupo en el ejercicio, el seguimiento del referido Plan de Cumplimiento, mediante un informe semestral y el informe anual, incluyendo la información sobre el funcionamiento y comunicaciones recibidas a través del Canal Ético/Integrity Line (Canal de Denuncias) del Grupo.

B.4.7) Sesiones Formativas

De acuerdo con los planes de formación previstos, la Comisión de Auditoría ha realizado o participado en cinco (5) sesiones formativas; una sesión propia para los miembros de la Comisión sobre la actualización de la “Guía técnica de la CNMV sobre Comisión de Auditoria”; en otras cuatro (4) sesiones, la formación ha sido conjunta con los demás miembros del Consejo de Administración por tener la materia un carácter transversal: “Inteligencia Artificial Generativa”, “Retos de la Sostenibilidad para el Gobierno Corporativo” y “Tendencias de mercado en Foods & Ingredients” y “Situación de la Transformación Digital en las Empresas”.

B.4.8) Otras funciones

En relación con otras funciones, cabe destacar la emisión del informe preceptivo previsto en la legislación vigente y en la normativa interna de la Sociedad, cuando se han sometido al Consejo de Administración operaciones vinculadas o con entidades vinculadas a consejeros, si bien en el ejercicio 2024 no se han planteado (cuestión que se expone con detalle a continuación en el apartado C).

B.4.9) Evaluación

Promovida por la CNRS, como parte de la evaluación del Consejo de Administración de las Comisiones, del Presidente y del Consejero Delegado, se ha procedido por la Comisión de Auditoría a la evaluación de la calidad y funcionamiento de la misma. Como resultado del proceso, se ha concluido que existe un elevado nivel de compromiso y que se ha cumplido con las previsiones de la ley y de la normativa interna en cuanto a su organización, funcionamiento y actividades a cubrir. Particularmente, la valoración global en el 2024 ha sido igual al ejercicio precedente, valoración que, de acuerdo con los criterios utilizados, determina un funcionamiento excelente de la Comisión. Dentro del proceso de mejora continua en su actividad, se ha concluido que la Comisión debe seguir avanzando en todo lo relativo al Sistema de Control y el Mapa de Riesgos y en la colaboración -incluida una sesión conjunta- con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en materia de sostenibilidad.

C. INFORME SOBRE OPERACIONES VINCULADAS

La Comisión de Auditoría elabora el presente informe sobre operaciones vinculadas para su publicación en la web de la Sociedad (www.viscofan.com), de acuerdo con lo previsto en la recomendación sexta del Informe de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

La Comisión de Auditoría, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría, tiene entre sus funciones informar al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción de las operaciones vinculadas en los supuestos y términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, y conforme a la normativa interna informa previamente a la adopción por el Consejo de Administración de operaciones con entidades vinculadas a los consejeros.

En este sentido, durante el ejercicio ninguna de las sociedades que forman parte del Grupo Viscofan ha realizado operaciones con partes vinculadas. No obstante, durante 2024 el Grupo ha llevado a cabo operaciones con Banca March S.A., entidad financiera vinculada a Corporación Financiera Alba, S.A titular del 14,25% de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024. Concretamente, la Comisión en la sesión de 24 de enero del 2024 y de acuerdo con la normativa interna de la Sociedad, emitió informe favorable (por realizarse en condiciones normales de mercado) a la renovación de una línea de crédito con el límite de 10 millones entre la filial de la Sociedad, Viscofan España S.L.U. y Banca March S.A. En la referida operación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 c) de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 231 de la misma ley, los vocales de la Comisión respecto de los que la entidad Banca March S.A. es parte vinculada, se abstuvieron de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente

D. INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

La Comisión de Auditoría emite el presente informe en cumplimiento de su función de expresar su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, incluido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo y artículo 26.3 del Reglamento de la Comisión.

PwC como auditores externos de Viscofan, S.A. y sus sociedades dependientes han auditado las cuentas correspondientes al ejercicio 2024, siendo el sexto año que han prestado este servicio.

La Comisión de Auditoría ha supervisado y hecho seguimiento durante el ejercicio 2024 de la contratación de servicios distintos de los de auditoria en todas las compañías del Grupo a través de lo especificado en la Política de pre-aprobación de servicios a prestar por el Auditor Externo. De dicho seguimiento se desprende el cuadro siguiente que se reflejará en la memoria de las cuentas anuales:

Ejercicio 2024	Miles de euros		
	En la sociedad matriz	En el resto de compañías	Total
PwC Auditores, S.L.	131	156	287
Red de PwC	0	499	499
Servicios de auditoría	**131**	**655**	**786**
PwC Auditores, S.L.	124	8	132
Red de PwC	0	39	39
Otros servicios relacionados con auditoría	**124**	**47**	**171**
Total a 31 de diciembre 2024	**255**	**702**	**957**

Ejercicio 2023	Miles de euros		
	En la sociedad matriz	En el resto de compañías	Total
PwC Auditores, S.L.	127	151	278
Red de PwC	0	545	545
Servicios de auditoría	**127**	**696**	**823**
PwC Auditores, S.L.	4	11	15
Red de PwC	0	38	38
Otros servicios relacionados con auditoría	**4**	**49**	**53**
Total a 31 de diciembre 2023	**131**	**745**	**876**

La Comisión de Auditoría ha recibido la declaración de independencia de PwC, Auditores S.L., en la que declaran el cumplimiento de los requerimientos para garantizar su independencia como auditores externos en cuanto el encargo y el desarrollo de la auditoria, a los servicios de auditoría y otros servicios, así como la existencia de los procedimientos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que pudieran surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas y que pudieran significar una amenaza significativa a su independencia.

Por todo ello, la Comisión de Auditoría considera que se han cumplido los requisitos para garantizar la independencia de los auditores externos PwC y así informará al Consejo de Administración.

El presente informe fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Auditoría en su reunión de 19 de febrero de 2025 y elevado para su aprobación por el Consejo de Administración.